



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:
63001-3333-006-2018-00158-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES: GILBERTO LEON GUZMAN ARROYO Y LILIAN PATRICIA LOPEZ ESCUDERO
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En cumplimiento a la providencia proferida el 24 de enero de 2024, que ordenó requerir a la parte demandada, se corre traslado de los documentos aportados conforme a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., que se encuentran disponibles en el link:



https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333006201800158026300123

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, 02 de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 05, 06 y 07 de febrero de 2024

Inhábiles: 03 y 04 de febrero de 2024.

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono  donde aparece:

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver	Tamaño KB	Cuaderno	Tipo Documental
26/01/2024 9:14:41	034CorreoJ.pdf) NroActua 31	Público		278	Principal	Prueba
26/01/2024 9:14:41	033Respuesta Fiscalía(pdf) NroActua 31	Público		342	Principal	Prueba

Armenia, Quindío, 02 de febrero de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío